

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, EN CALLE CASTELAR, NÚM. 22”. EXPEDIENTE CONTR 2023 840046.

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

y según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste,

HE RESUELTO

1º. Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado “Servicio de limpieza diaria de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en calle Castelar, número 22.” EXPEDIENTE CONTR 2023 840046, que quedará integrada por los siguientes miembros:

1

PRESIDENTE:

D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

VOCALES:

-D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. Luis Ayala Gallo, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. Eduardo Muñoz Estévez, Asesor técnico del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

-D^a. Virginia Jiménez Martín, Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

SECRETARIA:

D^a. Ángela Navarro Blanco, Asesora Técnica del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

Calle Castelar, nº 22
41001 – Sevilla
T: 955 012 012

[S](#)



JULIA MOLINA CANDAU		16/10/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo4baos85QRw78QZ0PG4LC2ni	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2º. Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Por delegación: Orden de 20 de junio de 2023 de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

JULIA MOLINA CANDAU		16/10/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo4baos85QRw78QZ0fPG4LC2ni	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	